Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 0452.-

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000071 , de fecha 29/09/2014
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 02/10/2014

A : SR/A. PABLO CASAS TEJEDA
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000071, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 29/09/2014, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

- Información contractual sobre ex funcionario municipal.-. Que se corresponde con la información que usted señaló como:
- Considerando que el Ex-Director de Obras Eduardo Letelier Meza fue condenado a 5 años de ejercer cargos y oficios públicos mientras dure la condena, quisiera solicitar información de cuales son las nuevas labores que eduardo Letelier ejerce hoy en día en la oficina sin ventana entre patestes y tesoreria del edificio consistorial de Doñihue, cual es su nueva remuneración y cuales son sus labores dentro de las dependencias municipales y quien ha firmado los respectivos permisos para que Eduardo Letelier ocupe dependencias de la Municipalidad..

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: - Oficio Respuesta N°0452.-, Respuesta DAF y Encuesta de Satisfacción Usuaria.-
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. PABLO CASAS TEJEDA
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0452.-
ANT.: Respuesta de Solicitud de Información a Sr.(a) (ita). Pablo Casas Tejeda.-

MAT.: Solicitud de Información N° MU081T0000071, acogida a la Ley N°20.285, de Acceso a la Información Pública.-

DOÑIHUE, Septiembre 30 del año 2014.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) PABLO CASAS TEJEDA

Email: pablocasastejeda@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 29 de Septiembre del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000071**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Considerando que el Ex-Director de Obras Eduardo Letelier Meza fue condenado a 5 años de ejercer cargos y oficios públicos mientras dure la condena, quisiera solicitar información de cuales son las nuevas labores que eduardo Letelier ejerce hoy en día en la oficina sin ventana entre patestes y tesoreria del edificio consistorial de Doñihue, cual es su nueva remuneración y cuales son sus labores dentro de las dependencias municipales y quien ha firmado los respectivos permisos para que Eduardo Letelier ocupe dependencias de la Municipalidad."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo, se remite respuesta a vuestra solicitud, considerando aspectos existentes y habilitados actualmente.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/JHT/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DOÑIHUE, 30 de Septiembre de 2014

DE: JEFE DE FINANZAS
DON DANTE HERRERA CARRIZO

A : ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DON JUAN PABLO PINTO URQUIETA

Junto con saludar, y en respuesta a solicitud de información recibida de la unidad de transparencia puedo informar lo siguiente:

I. La conexión que tiene el ex Funcionario Don Eduardo Letelier Meza con los funcionarios, es porque existe una amistad de años. **No hay ninguna relación contractual por razones obvias.**

II. Para otra vez que solicite información, que sea seria y que **NO** entorpezca el trabajo municipal.

III. Para su conocimiento y fines.

DANTE HERRERA CARRIZO
JEFE DE FINANZAS

DANTE HERRERA CARRIZO
Jefe de Finanzas
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE